Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO DE PETRÓLEO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 414.217.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEGRA ASFALTOS S.A., con RUC N° 80079939-9** con domicilio en la calle América esquina Cañada N° 9016 de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **ALBERTO JAVIER PERONI GIRALT** con cédula de identidad N° 1.843.388, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO DE PETRÓLEO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Memorándum N° 529/2022 DA de fecha 20/09/2022 por el cual, la Dirección de Vialidad, con providencia de la Dirección General de Obras, solicita la ampliación del 20% del monto total del Contrato N° 40/2022 suscrito con la firma INTEGRA ASFALTOS S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO DE PETRÓLEO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 414217, y con base en el Dictamen N° 7863 de fechaa 14 de noviembre de 2022 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cuenta con el parecer jurídico favorable de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El Contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 639.653.760 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario (I.V.A. Incluido	Monto Total Adjudicado	Ampliación Cantidad 20%	Ampliación monto 20 %
1	Cemento Asfáltico	Tonelada	324	9.871.200	3.198.268.800	64.80	639.653.760
						Total	**639.653.760**

INTEGRA ASFALTOS S.A.

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1771/2022, Reserva N° 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 04/2022, "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO DE PETRÓLEO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 414217** suscrito en fecha 10 de agosto del año 2022, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 18 días del mes de NOVIEMBRE del año 2022.

INTEGRA ASFALTOS S.A.

ALBERTO JAVIER PERONI GIRALT
EL PROVEEDOR

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL